



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 007 -2018-OEFA/ST-CCI

CARGO

A : MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS
Gerenta General

De : AUREA HERMELINDA CADILLO VILLAFRANCA
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Secretaria Técnica del Comité de Control Interno

Asunto : Informe de implementación de actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en el OEFA, con vencimiento a junio y julio del 2018

Referencia : Resolución de Contraloría N°004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado".

Fecha : Jesús María, 08 AGO, 2018



29416

Tengo el agrado de dirigirme a usted e informar y proponer con relación al asunto, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. En enero del 2018, se reconformó el Comité de Control Interno del OEFA (CCI), en el marco de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°102-2013-OEFA/PCD, de fecha 09.08.2013. El CCI tiene a su cargo el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) que se adopte en la entidad.
- 1.2. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°110-2017-OEFA/PCD, de fecha 31 de octubre de 2017 se aprobó el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en el OEFA".
- 1.3. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°050-2018-OEFA/PCD, de fecha 15 mayo de 2018, se aprobó la modificación del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en el OEFA".

I. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 28716, Ley de Control Interno en las entidades del Estado, que establece normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado.
- 2.2 Directiva N° 013-2016-CG/GPROD; "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

Técnica del Comité de Control

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2.3 Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"

II. OBJETIVO

Informar sobre el avance en la implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en el OEFA (actividades con vencimiento al mes de junio y julio del presente año).

III. ANALISIS

Estado de implementación de las actividades previstas para el mes de junio en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas

Actividades	Imple- mentado	En Proceso	Medio de Verificación
ENTIDAD			
3 Formular el Procedimiento de Elaboración, aprobación, difusión y actualización del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de la Entidad. Responsable: OPP	X		Mediante memorando N° 04-2018-OEFA/OMC, la coordinadora de la Coordinación de Métodos y Calidad, señala que con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2018-OEFA/PCD, se aprobó el Manual de gestión de procesos y procedimientos de "Innovación y gestión por procesos" IMPLEMENTADO
4 Elaborar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) de la gestión logística. Responsable: OPP		X	Mediante memorando N° 04-2018-OEFA/OMC, se dio cuenta que mediante acta N° 02-2018-CDGPSA, del 18 abril 2018; fue aprobado, recomendándose su revisión y ajustes, lo que fue aprobado con Acta N° 08-2018-CDGPSA, del 20 de junio 2018. Ante el cambio producido en la referida Acta, se ha ampliado el plazo para su revisión y validación. Ampliar plazo: 31 de Octubre 2018.
6 Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos Responsable: Grupo de Gestión de Riesgos.		X	Mediante Memorando N° 352-2018-OEFA/OTI de fecha 07 de agosto, la jefa de la Dirección de Tecnologías de la Información, como responsable del Grupo de Gestión de Riesgos, indicó que se actualizó el Plan de Gestión de Riesgos, así como se avanzó con la mitad de las matrices del mismo que será presentado en la Sesión N° 05-2018-CCI, para su posterior aprobación mediante Resolución de la Alta Dirección. Cabe indicar que, de acuerdo con el Cronograma actualizado del Plan de Gestión de Riesgos, las áreas que están pendientes de elaborar sus matrices de riesgos, tendrán un plazo máximo para desarrollarlo hasta fines de noviembre de 2018. Ampliar plazo: 30 de Noviembre 2018.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with 4 columns: Actividades, Imple-mentado, En Proceso, Medio de Verificación. It contains 4 rows of activity reports, each with a status (X) and a 'Medio de Verificación' section indicating 'IMPLEMENTADA'.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Interno

Técnica del Comité de Control

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Actividades	Implementado	En Proceso	Medio de Verificación
ENTIDAD			
18 Incorporar en la Directiva de Ejecución Presupuestaria y/o en el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP), según corresponda, un capítulo sobre evaluación costo-beneficio que se debe aplicar sobre aquellas actividades de control que se requieren establecer para mitigar los riesgos en materia presupuestaria del OEFA Responsable: OPP		X	Mediante Memorando N° 774-2018-OEFA/OPP-RP de fecha 31 de julio, el responsable de presupuesto indica que "El tema de evaluación del Costo-beneficio, se ha incorporado en el Manual de Gestión de Proceso y Procedimientos (MGPP) de la gestión Logística, tal como se muestra en la presentación que se realizó ante el Comité de Procesos. El MGPP de logística se prevé que aproximadamente se aprobará para fines de setiembre del presente año, por lo cual solicita la ampliación de su plazo. Ampliar Plazo: 30 de setiembre del 2018
30 Diseñar y comunicar procedimientos o mecanismos de reporte para que todo personal de la Entidad pueda canalizar y/o informar (de forma anónima o identificándose) deficiencias de control observadas en el desempeño de sus funciones Responsable: OPP	X		Mediante Memorando N° 018-2018-OEFA/ST-CCI, la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información, proceda a crear un correo institucional, por el cual se cree un correo institucional que servirá como buzón electrónico, con el fin que todo el personal de la Entidad pueda informar acerca de alguna deficiencia de control que puedan observar durante el desempeño de sus funciones. Al respecto, OTI creó el correo "recomendacionessci@oefa.gob.pe", el mismo que se difundió a todos los colaboradores de la entidad mediante un mailing trabajado de manera conjunta con la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (ORI), el día primero de agosto del presente año y de ahora en adelante se enviarán estos mensajes en forma periódica. IMPLEMENTADO
31 Establecer disposiciones para la autoevaluación de los procesos por sus responsables, así como para la gestión y supervisión continua del control interno de la Entidad Responsable: OPP	X		Las disposiciones para la autoevaluación de los procesos por sus responsables, así como para la gestión y supervisión del control interno de la Entidad, se encuentra establecido en el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Innovación y Gestión Por Procesos. IMPLEMENTADO
PROCESOS CRITICOS			
2 Mantener actualizados los procedimientos para la determinación de las metas físicas y presupuestarias en cada año fiscal Responsable: OPP		X	Mediante Memorando N° 774-2018-OEFA/OPP-RP de fecha 31 de julio, el responsable de presupuesto indica que el MGPP de Planeamiento se remitió a la Oficina de Asesoría Jurídica con Memorando N° 539-2018OEFA/OPP, donde se levantó las observaciones encontradas, para continuar con el trámite para su aprobación; por lo expuesto solicita la ampliación de su plazo para fines del mes de agosto. Ampliar Plazo: 30 de agosto del 2018





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Actividades	Imple- mentado	En Proceso	Medio de Verificación
ENTIDAD			
<p>13 Elaborar una CREDENCIAL, que tenga carácter permanente y que contenga la firma del Director de Supervisión (DSEM, DSAP, DSIS) que se aplicarán a las supervisiones regulares y especiales (emergencias)</p> <p>Responsable: DESEM</p>	X		<p>-Mediante Memorando N° 1463-2018-OEFA/DSAP, la Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas en cumplimiento de la presente actividad, informa que ha procedido con la entrega gradual de credenciales al personal que realiza acciones de supervisión directa, conforme con los listados que adjunta.</p> <p>-Mediante Memorando N° 2919-2018-OEFA/DSEM, la Directora de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, indica que ha cumplido con implementar la presente actividad, por lo cual remite las listas de entrega de las credenciales a todos los supervisores de su dirección.</p> <p>IMPLEMENTADO</p>
<p>19 Establecer un protocolo o procedimiento detallado en el cual se identifique el flujo de coordinación e información entre la Coordinación de Gestión Socioambiental y los órganos de línea (Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental y Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos), Oficinas Desconcentradas y otros.</p> <p>Responsable: Socioambiental</p>		X	<p>Mediante memorando N° 90-2018/OEFA-PCD-CGSA, la coordinadora (e) de la Coordinación de Gestión Socioambiental, solicita la ampliación de su plazo, pues se está adecuando sus acciones al Manual de Procesos y Procedimientos PE 04 socioambiental, que se han venido trabajando en los meses de junio-julio; además del nuevo flujo de coordinación que se establecerá para dar cumplimiento al indicador del PEI 2018-2021: porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por el OEFA, establecido el 27 de junio del 2018.</p> <p>Ampliar Plazo: 28 de setiembre de 2018</p>





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Interno

Técnica del Comité de Control

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Estado de implementación de las actividades previstas para el mes de julio en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas

Table with 4 columns: Actividades, Implementado, En Proceso, Medio de Verificación. It lists activities for 'ENTIDAD' and 'PROCESOS CRITICOS' with their respective implementation status and verification methods.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Actividades	Imple- mentado	En Proceso	Medio de Verificación
ENTIDAD			
20 Iniciar la implementación de un aplicativo para el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales que tenga como funcionalidad registrar las denuncias ambientales de manera completa para el correcto trámite, incluyendo la modificación de las reglas de atención de denuncias ambientales Responsable: SINADA		X	Mediante Memorando N° 1388-2018-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA de fecha 31 de julio, la coordinadora (e) del Servicio de información Nacional y Denuncias Ambientales indica que debido a la reorganización interna y cambio de gestión del SINADA, reducción de personal y otros motivos, hacen que no resulte posible cumplir con la presente actividad dentro del plazo inicialmente pactado, por lo cual solicita la ampliación de su plazo para fines del mes de noviembre. Ampliar Plazo: 30 de noviembre del 2018
30 Actualizar el procedimiento de gestión de accesos por cese o cambio de área de los usuarios Responsable: OTI		X	Mediante Memorando N° 352-2018-OEFA/OTI de fecha 07 de agosto, la jefa de la Dirección de Tecnologías de la Información indicó: Que a través del Informe N°376-2018-OEFA/OTI solicitó dejar sin efecto la Directiva N° 001-2009-OEFA-SG/OTI "Normas y procedimientos para el uso de los recursos informáticos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", la Directiva N° 015-2015-OEFA/SG "Directiva que establece el procedimiento para la atención de las solicitudes de soporte técnico informático en el OEFA" y la Directiva N° 003-2016-OEFA/SG "Lineamientos para realizar el inventario de software y hardware en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", como consecuencia de la implementación del Portal de Servicios TI. En ese sentido, éste procedimiento de gestión de accesos o cambio de área de los usuarios se realizará a través de la implementación del Portal de Servicios TI, a través del cual se centralizarán y gestionarán los pedidos o requerimientos de servicios relacionados de software y hardware que el personal del OEFA realiza a la OTI. IMPLEMENTADA
32 Concretar la Contratación Administrativa de Servicios - CAS para un Coordinador General de Tecnologías de la Información y un Administrador de Operaciones - Especialista II Responsable: OTI		X	Mediante Memorando N° 352-2018-OEFA/OTI de fecha 07 de agosto, la jefa de la Dirección de Tecnologías de la Información indicó: Que, se convocó el proceso CAS N° 123-2018 para la contratación administrativa de servicios de un Especialista II Administrador de operaciones, resultando el candidato ganador el Ingeniero Alberto Vidal, quien inició sus labores como personal CAS, el lunes de 2 de julio del 2018. Dándose por concluida esta acción. IMPLEMENTADA



IV. CONCLUSIONES

4.1 La Secretaría Técnica del CCI, viene realizando el monitoreo y seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de forma permanente. El presente informe recoge el estado de situación presentado por los responsables.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría
Interno

Técnica del Comité de Control
Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4.2 Recomendamos que el presente informe sea tomado en cuenta en la siguiente sesión del CCI, siendo los responsables de cada actividad quienes deberán sustentar la implementación de las actividades a su cargo y/o lo que consideren pertinente, a fin de garantizar la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad.

Atentamente

.....
AUREA H. CADILLO VILLAFRANCA
Jefa de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

